

Las reglas de catalogación españolas y la ordenación de las entradas en los catálogos automatizados: el caso del dobis/libis

JOSÉ ANTONIO FRÍAS

Facultad de Traducción y Documentación - Universidad de Salamanca

M^a ISABEL PÉREZ ÁLVAREZ

Diplomada en Biblioteconomía y Documentación - Universidad de Salamanca

Se exponen los resultados de un estudio comparativo entre las reglas para la ordenación de los asientos bibliográficos que se contienen en el capítulo 9 de las *Reglas de catalogación* españolas y los criterios de ordenación del DOBIS/LIBIS. Se concluye que, pese a los esfuerzos desarrollados para aproximar nuestras reglas a la normativa internacional, la influencia de los catálogos de fichas es palpable en una serie de criterios que no se adaptan a la naturaleza de los catálogos automatizados. Se hacen, finalmente, algunas sugerencias de modificaciones futuras de las reglas de ordenación.

Spanish cataloguing rules and the ordering of entries in automated catalogues: the Dobis/Libis case.

The results of a comparative study between the rules for the ordering of bibliographic entries contained in chapter 9 of the Spanish *Cataloguing rules* and the Dobis/Libis criteria for ordering are shown. It is concluded that, despite the effort directed at bringing our cataloguing rules closer to international norms, the influence of card catalogues shows clearly in a series of criteria which do not fit in with the nature of automated catalogues. Finally, some suggestions for the modification in the future of the ordering rules are given.

KEY WORDS: Automated catalogues, bibliographic entries, ordering, cataloguing rules, standardisation in libraries, DOBIS/LIBIS.

1. LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN ESPAÑOLAS Y LA ORDENACIÓN DE LOS ASIENTOS BIBLIOGRÁFICOS.

España ha sido uno de los primeros países que ha redactado sus reglas de ordenación de los asientos bibliográficos teniendo en cuenta las principales normas internacionales existentes, fundamentalmente las publicadas por la ISO¹. Estas reglas se recogen en el capítulo 9 del

¹ Ante la proliferación de reglas y prácticas de ordenación diferentes, entre 1979 y 1983 un grupo de trabajo, compuesto por expertos de doce países y organismos internacionales, redactó una serie de principios generales de ordenación bibliográfica que dieron lugar a la norma internacional *ISO 7154 Documentation - Bibliographical filing principles*, publicada en 1983. Pese a que la norma fue aprobada por 23 países, tras comparar su utilización en varios de ellos, el mismo grupo de trabajo encontró demasiadas diferencias en su aplicación como para justificar la promulgación de una norma de este tipo en la actualidad. En consecuencia, se seleccionaron aquellos principios más comúnmente utilizados por las distintas reglas nacionales de ordenación bibliográfica y se recomendó su uso internacional. Estos principios son relativamente simples y se publicaron en 1985, no como una norma sino como un informe técnico (*ISO/TR 8393 Documentation - Bibliographic filing rules*), con la esperanza de que esto ayudase a lograr una mayor uniformidad internacional y constituyese el primer paso para conseguir una verdadera norma internacional de ordenación bibliográfica. Cfr. Kohl, Ernst, "Filing for catalogues and bibliographies: *International Standard ISO 7154 Documentation - bibliographic filing principles and ISO/TR 8393 Documentation - Bibliographic filing rules*", *International Cataloguing*, 13(1), 6-9, 1984.

primer volumen de las *Reglas de catalogación* (RCI), y han permanecido prácticamente invariables desde su primera edición en 1985². Puesto que pretenden ser utilizadas en catálogos automatizados, se han evitado al máximo las consideraciones de carácter lógico y no puramente formal y, puesto que además pretenden ser útiles para el intercambio internacional de datos bibliográficos, han evitado tener en cuenta las peculiaridades nacionales (por ejemplo, la autonomía en español de las consonantes dobles como la "rr", la "ll" y la "ch") ya que, como señala Carrión Gútez, "las mismas reglas que sirven para alfabeticar asientos en español, sirven también para encabezamientos en francés, inglés, italiano, etc., idiomas en los que existen los mismos signos con otro tratamiento alfabético"³. El peso de la tradición, sin embargo, se deja sentir otros momentos (por ejemplo, se ignora la conjunción "y" cuando une dos apellidos) en contraposición al principio de "ordenar como es".

En líneas generales puede afirmarse que las reglas de ordenación españolas mantienen un aceptable nivel de uniformidad con la normativa internacional. El capítulo 9 de las RCI contiene pocas reglas, aunque importantes, divididas en cuatro apartados:

1. Reglas generales.
2. Reglas especiales.
3. Ordenación interna.
4. Ordenación de los asientos con encabezamientos de materia.

El hecho peculiar de que las reglas de ordenación de los asientos bibliográficos constituyan un capítulo más de la normativa catalográfica⁴ favorece, indudablemente, una disposición más consistente de los asientos en los catálogos manuales. Incluso en muchas bibliotecas es la

La norma ISO 7154 contiene:

- 1) *Una terminología de ordenación normalizada* en los dos idiomas oficiales de la ISO (inglés y francés). Se definen y normalizan 29 términos, entre ellos los diferentes criterios de ordenación o las unidades individuales de ordenación (por ejemplo, lo que se había denominado "field" en las *Library of Congress Filing Rules*, "filing area" en las británicas *BLAISE Filing Rules* y "filing block" en las reglas de catalogación alemanas, se normaliza como "filing area").
- 2) *Principios para la presentación de la información*, entre otros, el principio de "ordenar como es" (file-as-is) en vez de "ordenar como si" (file-as-if) o el principio de que las unidades que no son tenidas en cuenta en la ordenación (por ejemplo, el artículo en posición inicial en los títulos) deberán marcarse al ser introducidas en el catálogo.
- 3) *Principios para la construcción de la información*. La información a ordenar está compuesta por una secuencia de diferentes unidades de ordenación que se corresponden con diferentes niveles jerárquicos de ordenación.
- 4) *Principios para la ordenación de las unidades individuales de ordenación*. Las unidades de ordenación son las siguientes (en orden descendente de mayor a menor): entrada, área, sección, palabra y carácter. Como la mayoría de las reglas nacionales consultadas prefieren una jerarquía de cuatro niveles (excluyendo la palabra) este sistema se normaliza en ISO/TR 8393.

² *Reglas de catalogación. I, Monografías y publicaciones seriadas*, Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985.

Para las citas del presente artículo nos hemos basado en la 3ª reimpresión publicada en 1993.

³ Carrión Gútez, Manuel, *Manual de bibliotecas*, Salamanca, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, Pirámide, 1987, p. 211.

⁴ Aunque el propio Cutter incluyó en sus reglas de catalogación algunas destinadas a la ordenación del catálogo diccionario los códigos catalográficos posteriores han tendido a considerar la ordenación como algo separado de la redacción del asiento bibliográfico, aunque han proliferado los códigos específicos de ordenación. Estas reglas han tenido casi siempre carácter nacional, atendiendo a las peculiaridades propias de cada país, y han sido publicadas por las agencias bibliográficas nacionales (Library of Congress, British Library, Biblioteca Nacional de Portugal, etc.) o por las asociaciones profesionales de ámbito nacional (ALA). Los dos criterios básicos de ordenación

misma persona quien se encarga de la catalogación del material ingresado y de la posterior intercalación de las fichas en el catálogo. En los catálogos automatizados, sin embargo, al ser el ordenador quien lleva a cabo la ordenación, las decisiones adoptadas por los bibliotecarios son irrelevantes la mayor parte de las ocasiones puesto que no pueden modificar los criterios de ordenación programados. De ahí que, con el fin de determinar el nivel de compatibilidad existente entre lo estipulado en las RCI y los criterios de ordenación de un sistema automatizado, hemos realizado un estudio comparativo, analizando punto por punto las normas publicadas por el Ministerio de Cultura y su puesta en práctica en un catálogo automatizado.

2. DOBIS/LIBIS: INDICACIONES GENERALES DE ALFABETIZACIÓN.

El sistema elegido para llevar a cabo el estudio comparativo ha sido el DOBIS/LIBIS. Su carácter representativo de la realidad bibliotecaria española (un estudio reciente cifra en el 18,6% su nivel de implantación en las bibliotecas españolas, porcentaje que aumenta hasta un 60% en las universitarias⁵, lo que convierte a España en el país del mundo que, en cifras absolutas, cuenta con más licencias de uso de DOBIS/LIBIS⁶) y la proximidad y familiaridad de uso (es el sistema utilizado en la Universidad de Salamanca⁷) fueron consideraciones fundamentales a la hora de tomar la decisión.

En cuanto a la búsqueda y localización de los asientos, el OPAC del DOBIS/LIBIS ofrece la posibilidad de elegir entre diferentes ficheros –los distintos puntos de acceso– para hacer el “browsing”⁸. Una vez decidido el fichero se elige un término, aparece en la pantalla la zona del índice KWIC que se corresponde a ese término, se selecciona una entrada del KWIC y se pasa al listado abreviado de títulos. Como término de búsqueda puede emplearse cualquier palabra no vacía del título, nombre del autor, etc.

En algunos de los ejemplos seleccionados para nuestro estudio no aparecen los términos completos (al tratarse de búsquedas truncadas) y, para evitar confusiones, se indicarán los términos utilizados en cada caso. Por otra parte, algunos pequeños fallos de ordenación que pueden apreciarse no son achacables al sistema sino a errores humanos en la introducción de los datos. Finalmente, la omisión de ciertos puntos cuya ejemplificación hubiese sido interesante se ha debido a que el número de registros introducidos en la red DOBIS/LIBIS de Salamanca es aún pequeño.

más adoptados han sido los denominados “palabra-por-palabra” y “letra-por letra”. Aunque no se ha llevado a cabo un estudio comparativo entre ellas, una reseña de los códigos más importantes del ámbito anglosajón puede encontrarse en: Hunter, Eric J.; Bakewell, K.G.B., *Cataloguing*, 2nd, revised and expanded ed., reprinted, London, Clive Bingley, 1989, cap. 6.

⁵ Cfr. Moscoso, Purificación; Ríos, Yolanda, *Estado actual de la aplicación de nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas y su impacto sobre el funcionamiento bibliotecario: puesta al día: LIB-2-13-update (Spain)*, Madrid, FESABID, 1992.

⁶ Pedro Hípola ha cifrado en casi cuarenta el número de bibliotecas españolas que lo utilizan, mientras que en todo el mundo no debe haber instalados mucho más de ciento cincuenta DOBIS/LIBIS. Cfr. Hípola, Pedro, “Comparación de los OPACs de cuatro sistemas comerciales en España: ABSYS, DOBIS/LIBIS, SABINI, TINLIB”, En: *OPACs: casos de usuarios de sistemas automatizados de bibliotecas*, Barcelona, SOCADI, 1992, p. 69-79.

⁷ Actualmente la Biblioteca Universitaria de Salamanca se encuentra en proceso de cambiar de sistema en favor de Libertas.

⁸ Esto provoca que, como señala Pedro Hípola, las pantallas de DOBIS aparezcan a menudo demasiado cargadas. Cfr. Hípola, Pedro, *Op. cit.*, p. 75.

Puesto que, como señalan las propias *Reglas de catalogación*, "la ordenación de los asientos bibliográficos suele llamarse alfabetización, por ser los signos alfabéticos, según una secuencia alfabética, los que con más frecuencia determinan esta ordenación" (RCI, 9), es preciso conocer, antes de iniciar el estudio, una serie de indicaciones ortográficas de carácter general, que se siguen en la introducción de datos en DOBIS/LIBIS, que van a influir en la disposición alfabética de los asientos en la pantalla:

- Las mayúsculas y los acentos se utilizan de acuerdo con las normas ortográficas al uso. No se escriben apellidos de autores, materias o títulos completamente en mayúsculas, como suele hacerse en la catalogación manual. Sólo se escriben con mayúsculas las siglas, acrónimos, etc.
- Los signos de puntuación de la ISBD, cuando es necesario escribirlos y con la excepción de la coma y el punto, van entre espacios en blanco. De acuerdo con este criterio, los guiones que separan materias o los signos de la CDU que separan auxiliares, deben ir precedidos y seguidos de espacio.
- No se deja espacio entre los paréntesis y la palabra que le sigue o precede en el interior de la secuencia. Sí se deja, en cambio, este espacio, en los corchetes que encierran títulos uniformes o una designación general de la clase de documento.
- Los apellidos compuestos son introducidos sin guión, indicando al sistema que se trata de más de un apellido, aunque el compuesto sea parte del primero y único. De esta forma se puede localizar al autor por cualquier parte del apellido. Los apellidos que comienzan con Mc deben escribirse de forma desarrollada ("Mac") en todos los ficheros, incluido el de editores.
- Al introducir números romanos han de aplicarse los signos diacríticos que posibilitan la ordenación numérica y no alfabética. Escribirlos con diacríticos es, por tanto, obligatorio para entradas que son susceptibles de búsqueda en los ficheros de autoridades (por ejemplo: 3r20 = XX; 4r100 = C). Pueden escribirse de forma normal, sin embargo, en las notas que simplemente dan más información sobre la catalogación. La "ñ", para más seguridad, se introduce como N9.
- Por último, es muy importante utilizar la indicación de cambio de lengua ("? Change perm lang:"), sobre todo al introducir el autor y el título del documento. De esta forma, las preposiciones, artículos y partículas son entendidas como tales por DOBIS/LIBIS, cualquiera que sea su idioma.

3. EL CAPÍTULO 9 DE LAS RCI Y LA ORDENACIÓN DE LOS ASIENTOS EN DOBIS/LIBIS: ESTUDIO COMPARATIVO.

Para determinar el grado de coincidencia entre la normativa española y los criterios de ordenación del DOBIS/LIBIS hemos realizado una serie de búsquedas, cuyos resultados presentamos a continuación, siguiendo el orden establecido en las RCI.

3.1. Reglas generales.

3.1.1. Ordenación de los signos.

RCI, 9.1.1: La ordenación de signos se hace internamente de acuerdo con su propia

secuencia: numérica para los signos numéricos y alfabética para los alfabéticos. Los demás signos se ignoran en la alfabetización, excepto raya, guión, barra y punto, que equivalen a espacio cuando no van delante del primer elemento de alfabetización. En caso de concurrencia de distintos signos, se establece el siguiente orden:

- a) Cifras.
- b) Letras del alfabeto latino.
- c) Letras de otras escrituras, siguiendo el orden alfabético del nombre en castellano.

DOBIS/LIBIS: El orden de los signos en *DOBIS/LIBIS*, sin embargo, es el siguiente:

- a) Cifras romanas: (Fig. 1: "...V Centenario").
- b) Cifras arábigas: (Fig. 1: "...1º. 1972...").
- c) Signos no-alfanuméricos (Fig. 2: "...The Chomskyan...").
- d) Letras del alfabeto latino. No existen letras de otros alfabetos en el catálogo, puesto que se transcriben por sus correspondientes en el alfabeto latino de acuerdo con las tablas de transliteraciones (RCI, Apéndice VII): (Fig. 2: "Aarsleff, Hans").

FIGURA 1

4	/	Simposio sobre el V Centenario del Descubrimiento de América (3º 19
5	/	la celebración del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización
6	/	nuevo mundo (siglos XV-XVIII) (1992. Madrid).
7	/	bliográfica siglos XV-XX "Extremadura a Través del Libro" (1992. Cáce
8	/	a y de Santos (ss. XVI-XIX) (1992. Valladolid)
9	/	Théâtre Espagnol (XVIIe.-XVIIIe. siècle) (4e. 1982. Pau)
10	/	o mundo (siglos XV-XVIII) (1992. Madrid)
11	/	e Espagnol (XVIIe.-XVIIIe. siècle) (4e. 1982. Pau)
12	/	de Santos (ss. XVI-XIX) (1992. Valladolid)
13	/	ográfica Siglos XV-XX "Extremadura a Través del Libro" (1992. Cáceres)
14	/	nguistic workshop (1º 1972. k-1n)

Introducir número o código

t nvo term f adelant
f nvo fch b atras

e fin u busq delimitada 0-001

SB

FIGURA 2

Consulta			
Autores			
1	/	tional Workshop on "The Chomskyan Turn: Generative Linguistics, Philo	
2		Aarsleff, Hans	1
3		Abad, Francisco	3
4		Abad, J. C.	1
5	Cuesta Abad, José Manuel	
6		Martín Abad, Julián	
7		Abadal i de Vinyals, Ramón d'	1
8		Pérez Abadin Barro, Soledad	
9		Vallés Abarca, José A.	
10	Abascal Fernández, Elena	1
11		Abascal, Juan Manuel	1
12		Abaurre Valencia, Miren Maite	1
13		Abbad, Fabrice	1
14		Abbagnano, Niccolo	5

Introducir número o código

t nvo term f adelant
f nvo fch b atras

e fin u busq delimitada 0-001

SB

3.1.2. Campos de alfabetización.

RCI, 9.1.2: Los signos utilizados para la alfabetización de los asientos bibliográficos son los que aparecen en los siguientes campos o zonas del asiento:

- a) Encabezamiento: ya sea de un asiento principal o de uno secundario; en este último caso no se tiene en cuenta el encabezamiento principal.
- b) Título: uniforme, romanizado o propiamente dicho, en este orden. En el caso de asientos secundarios de autor-título, el título incluido en el encabezamiento.
- c) El lugar de edición sólo en el caso de las publicaciones seriadas.
- d) El año o fecha de edición por orden cronológico.

Se debe seguir el orden en el que se enuncian, siendo cada uno subsidiario del anterior en el caso de que todos los signos de éste sean iguales en varios asientos.

DOBIS/LIBIS: Posee distintos ficheros para autores, títulos, etc. que permiten una recuperación más fácil y flexible, de ahí que esta norma carezca de importancia. No obstante, podemos encontrar a través de la búsqueda booleana registros con el/los primer/os campo/s idéntico/s. En la Fig. 3, por ejemplo, se observa que la ordenación no se realiza de acuerdo a la norma sobre campos de alfabetización sino que los registros se ordenan según su incorporación al catálogo.

FIGURA 3

Dobis/libis Búsqueda booleana Inform. abreviada		13 Documentos
1	Cervantes. Ingenioso H. Don Quijote de la Mancha, Vol. (volumen)	1977
2	Cervantes. Ingenioso H. Don Quijote de la Mancha, (O. Compl. en 2)	1977
3	Cervantes. Novelas Ejemplares, V. 2	(5ª ed.) 1983
4	Cervantes. Novelas Ejemplares, V. 1	(5ª ed.) 1983
5	Cervantes. Novelas Ejemplares, V. 2	(3ª ed.) 1981
6	Cervantes. Novelas Ejemplares, (O. Compl. en 2 vol.)	1981
7	Don Quijote de la Mancha	(5ª ed.) 1991
8	Cervantes. Novelas Ejemplares, V. 1	(3ª ed.) 1981
9	Cervantes. Ingenioso H. Don Quijote de la Mancha, Vol. 1	(5ª ed.) 1983

3.1.3. Unidades de alfabetización.

RCI, 9.1.3: El punto de partida de la alfabetización son los encabezamientos, que incluyen las siguientes unidades de alfabetización:

- a) Letras o cifras.
- b) Palabras o conjuntos de letras o de cifras separadas por espacio.

c) Bloques o grupos de alfabetización compuestos de una o más palabras. Se consideran bloques de alfabetización:

- En los nombres de persona, las distintas partes del nombre, separadas por coma.
- En los nombres de entidad, el nombre de la entidad principal y el de la entidad o entidades subordinadas.
- En los títulos, el título uniforme, el título propiamente dicho, el subtítulo e información complementaria sobre el título y los títulos paralelos.

DOBIS/LIBIS: No se respetan los bloques de alfabetización y se ordena antes una entrada de autor con dos apellidos que otra de autor con un sólo apellido coincidente con el primero del anterior. Por ejemplo, en la Fig. 4 se puede apreciar que *Rodríguez Velasco, Julián* está dispuesto antes que *Rodríguez, Arturo*.

FIGURA 4

Consulta			
Autores			
1		Rodríguez Velasco, Julián	1
2		Rodríguez Villanueva, Julio	1
3		Rodríguez Viqueira, Manuel	1
4	Borrás	Rodríguez, Alegría	
5 Márquez	Rodríguez, Alexis	
6	Represa	Rodríguez, Amando	
7	Bonilla	Rodríguez, Andrés	
8	Llombart	Rodríguez, Antonio	
9	González	Rodríguez, Antonio Manuel	
10 García	Rodríguez, Araceli	
11	Pardo	Rodríguez, Arcadio	
12		Rodríguez, Arturo	1
13	Ruiz	Rodríguez, Arturo	
14	Alvarez	Rodríguez, Aurelia	
Introducir número o código			
t nvo term	f adelant		
f nvo fch	b atras		u busq delimitada
		e fin	
SB			0-001

3.1.4. Regla básica de ordenación.

RCI, 9.1.4: Partiendo del primer bloque, y procediendo del mismo modo sucesivamente cuando hay más de uno, la alfabetización se hace palabra por palabra y, dentro de ellas, letra por letra. No se tendrá en cuenta la conjunción "y" (y sus equivalentes en otras lenguas españolas), cuando une dos apellidos.

DOBIS/LIBIS: Tiene en cuenta la conjunción "y" en la ordenación de nombres con dos apellidos. Por ejemplo, en la Fig. 5 puede apreciarse que *Fernández Viña, José Antonio* precede a *Fernández y Fernández de Retama, Luis*.

FIGURA 5

Consulta			
Autores			
1		Fernández Viña, José Antonio	2
2		Fernández y Fernández de Retana, Luis	2
3		Fernández y González de Mendoza, Manuel	1
4	Guijarro	Fernández, Alfonso	
5 Labandeira	Fernández, Amancio	
6	Fernández,	Ana María	1
7	Castiñeira	Fernández, Ángel	
8	Martín	Fernández, Ascensión	
9		Fernández, Begoña	4
10 Almuiña	Fernández, Celso	
11		Fernández, Clemente	1
12		Fernández, Concha	2
13	Márquez	Fernández, Dominga	
14	Abascal	Fernández, Elena	
Introducir número o código			
t nvo term	f adelant		
f nvo fch	b atras		
		u busq delimitada	
		e fin	
SB			0-001

3.2. Reglas especiales.

3.2.1. Consonantes dobles.

RCI, 9.2.2: Como ya hemos señalado, en este punto se ha aplicado el principio de “ordenar como es” y las consonantes dobles “rr”, “ll” y “ch” se consideran como dos letras, lo que favorece su ordenación en los catálogos automatizados. Por ejemplo, en la Fig. 6 podemos observar cómo *La Chica Cassinello, Gaspar de* [sic] aparece delante de *La Croce, Ernesto*.

FIGURA 6

Consulta			
Autores			
1		Kwok, Helen	1
2		L'Africain, Jean-León	0
3		L'Isle Adam, Villiers de	1
4		La Baumelle, Agnès Angliviel de	1
5	La Chaussée, Francois de	1
6		La Chica Cassinello, Gaspar de	1
7		La Croce, Ernesto	1
8	/	La Fayette, Marie Madeleine Pioche de la Vergne, C.	1
9		La Parra López, Santiago	1
10	La Parra, Emilio	1
11	Suárez de	la Torre, Emilio	
12	Lasso de	la Vega, José S.	
13		Labajo Salazar, J. L.	1
14		Labajo Valdés, Joaquina	1
Introducir número o código			
t nvo term	f adelant		
f nvo fch	b atras		
		u busq delimitada	
		e fin	
SB			0-001

3.2.2. Signo &.

RCI, 9.2.3: Se traduce por la palabra correspondiente en cada idioma a efectos de alfabetización.

DOBIS/LIBIS: Cuando el signo no aparece desarrollado alfabéticamente es considerado como un signo alfanumérico y se ordena antes de los signos alfabéticos.

3.2.3. Ordenación numérica.

RCI, 9.2.5: La ordenación numérica, dentro del orden numérico general, es la siguiente:

- a) número sólo,
- b) número, espacio, número,
- c) número, espacio, signos alfabéticos,
- d) número siguiente.

Se ignoran los signos de puntuación usados para la simple legibilidad de un número (por ejemplo, el punto de los miles). Otros signos de puntuación equivalen a un espacio, así como la línea horizontal o la barra que separa las distintas cifras de una fracción.

Los números supra o infra escritos se consideran precedidos de espacio. Los números decimales menores de la unidad van delante de ésta. La ordenación de la parte decimal de un número se hace cifra por cifra. Las cifras romanas se intercalan con sus equivalentes arábigas.

DOBIS/LIBIS: Como hemos mencionado anteriormente, DOBIS/LIBIS no intercala las cifras romanas con las arábigas sino que forman una secuencia propia que precede a éstas (Fig. 7).

FIGURA 7

Consulta	Títulos	
1	/colios XVI, XVII y	LI del Comentario al Crátilo de Proclo)
2		1 ^{er} certamen nacional de investigación plástica
3	/ico: actas de las	1. ^{as} Jornadas sobre los Currícula de Ciencias Socia
4		100 Gran angular
5	100 Itinerarios
6	/	100 nuevos barcos de vapor: pistas para la lectur
7	/de Navarra: años	1007-1384
8	/ahwar en Córdoba:	1031-1070 d. J. C., 422-462 H.
9	/stur-Leonés (722 a	1037): Sociedad, economía gobierno, cultura y vid
10	/a Reconquista (711-	1038)
11	/Yusuf b. Tasfin: (1039-1106)
12	/: a medieval Europe,	1050-1320)
13	/a y Plantagenet: (1066-1399)
14	/en Córdoba: 1031-	1070 d. J. C., 422-462 H.
Introducir número o código		
t nvo term	f adelant	
f nvo fch	b atras	
		u busq delimitada
		e fin
SB		0-001

Finalmente, un grave fallo de DOBIS/LIBIS es que lleva a cabo la ordenación cifra a cifra y no considera los números completos. Por ejemplo, en la Fig. 8 vemos cómo 2001 precede a 201.

FIGURA 8

Consulta		Títulos	
1		Europa	1995: tecnologías y cambio social: informe FAST
2	/	unicaciones de las	2 ^{as} jornadas sobre restauración paisajística del m
3	/	an de 19e en vroeg-	20e eeuw: (with a summary in English)
4	/	du 15e au début du	20e siècle
5	/	tecture aux 19e et	20e siècles
6	/	Martin's series in	20th-century U.S. history
7	/	e España, escala 1:	200.000: Hoja 7-5, Daroca
8	/	arte cristiano:	(200-395)
9		Afrique	2000
10	/	jula para los años	2000: de la extrapolación matemática a la visión
11		Refranes lter	2000: refranes y frases populares
12	/	uropa: de 1769 al	2001
13	/	e zwischen 241 und	201v. Chr. durch die r_mische Historiographie
14	/	e de l'Antiquité à	2050

Introducir número o código

t nvo term f adelant
f nvo fch b atras

u busq delimitada

SB e fin 0-001

3.2.4. Iniciales y siglas.

RCI, 9.2.6: Las iniciales seguidas de espacio, de raya, de guión, de barra o de punto tienen valor de palabra y las abreviaturas se alfabetizan tal como están escritas.

RCI, 9.2.7: Las siglas sin punto o espacio forman una palabra.

En ambos casos (iniciales y siglas) los criterios ordenadores de DOBIS/LIBIS coinciden con lo prescrito en RCI.

3.2.5. Artículos, preposiciones y partículas que indican relación familiar.

RCI, 9.2.8: Los artículos y las preposiciones que forman parte del nombre y las partículas que indican relación familiar, vayan o no unidas al nombre por guión o apóstrofe, se considera que forman una sola palabra con la parte del nombre que les sigue, en el supuesto de que sean elemento inicial de alfabetización.

DOBIS/LIBIS: Al realizar la ordenación palabra por palabra y carácter por carácter considera que, en estos casos, existen dos palabras distintas y las ordena como tal (Fig. 9; véase además la Fig. 6).

FIGURA 9

Consulta			
Autores			
1		Czerny, Mirosława	1
2		D'Annunzio, Gabriele	1
3		D'Auria, Elio	1
4	/	das Orígens ao fin da Autarcía (1926-1959) (1986. Lisboa)	
5	Braga da Cruz, Manuel	
6	/	reso Internacional da Cultura Galega (1ª 1990. Santiago de Compostel	
7		Da Molin, Giovanna	1
8		Dabdab Trabulsi, José Antonio	1
9		Dabrowski, Magdalena	1
10	Dabundo, Laura	1
11		Dachslager, Howard	1
12		Dacosta, Yves	1
13		Borrajo Dacruz, Efrén	
14	/	dual de Análisis de Datos	
Introducir número o código			
t nvo term	f adelant		
f nvo fch	b atras		u busq delimitada
		e fin	
SB			0-001

3.2.6. Números que acompañan a los nombres de persona.

RCI, 9.2.9: Los números que acompañan a los nombres de persona no tienen valor alfabético. Sirven únicamente para la ordenación ordinal o cronológica de encabezamientos formados con nombres idénticos.

DOBIS/LIBIS: No los obvia sino que los ordena de acuerdo a la secuencia numérica si se introducen, como hemos indicado, con diacríticos.

3.2.7. Entidades de carácter temporal.

RCI, 9.2.10: Para la ordenación de nombres de entidad idénticos, se tendrán en cuenta los siguientes elementos, cuando consten, en el orden en que se enumeran:

- el número ordinal (congresos, asambleas, etc.),
- números que indican fechas,
- el lugar.

DOBIS/LIBIS: Respetar este orden pero, como hemos señalado, ordena los números cifra por cifra y no los considera en su conjunto (Fig. 10), lo que rompe el orden cronológico.

FIGURA 10

Consulta			
Autores			
1		Venier, Federica	1
2	/	Venta Pública de Juan R. Cayón (100ª. 1976. Madrid	1
3	/	Venta Pública de Juan R. Cayón (121ª. 1977. Madrid	1
4	/	Venta Pública de Juan R. Cayón (35ª. 1973. Barcelona	1
5	/	Venta Pública de Juan R. Cayón (99ª. 1976. Madrid	1
6		Ventola, Eija	1
7		Rubert de Ventós, Xavier	
8		Venturini, Eric	1
9		Venuti, Lawrence	1
10 Pérez	Vera, Elisa	
11		Vera, José María	1
12		Cervera Vera, Luis	
13		Verani, Hugo J.	1
14	/ n talleres de arte	verano 85	
Introducir número o código			
t nvo term	f adelant		
f nvo fch	b atras		
		e fin	u busq delimitada
SB			0-001

3.2.8. Títulos.

RCI, 9.2.11: Los asientos principales cuyo punto de acceso es el título se ordenarán teniendo en cuenta que el primer campo de ordenación es el título completo a partir de la primera palabra destacada. Normalmente, esta palabra no suele ser un artículo aunque en determinados casos se tengan en cuenta.

DOBIS/LIBIS: No tiene en cuenta el artículo en la ordenación, ya que éste carece de valor semántico. Sin embargo, cuando el artículo es relevante para la recuperación del título, DOBIS permite la posibilidad de especificarlo en el momento de introducir el título: mediante la opción "salto en ordenación" (" ? Skip in filing") podemos indicar al sistema nuestro deseo de alfabeticar por la primera palabra. En la Fig. 11 vemos algunos ejemplos de artículos iniciales representativos (al ser parte de nombres geográficos) que son tenidos en cuenta en la ordenación: "La Alberca", "La Cabrera", etc.

FIGURA 11

Consulta			
Autores			
1		L'écrivain fantome: roman	1
2	/	La Alberca: monumento nacional: historia y fison	1
3	/	La Cabrera: Tradición y cultura	1
4	/	La Coruña: metrópoli regional	1
5	/	La de Bringas	1
6	/ s de preservació:	la dimensió nacional i el context internacional	
7	/	La Fontaine	1
8	/ anorama crítico de	la generación del 27	
9	/ ot); und Libro de	la Ley	
10	/ :Odilon Redon et	la littérature	
11	/	La plume et le pinceau: Odilon Redon et la littér	1
12	/ Het	laatste woors heeft het eerste: over een verhale	1
13	/ El	laberinto griego	1
14	/ ng the division of	labor	
Introducir número o código			
t nvo term	f adelant		
f nvo fch	b atras		
		e fin	u busq delimitada
SB			0-001

En este caso, por tanto, es necesaria la intervención humana para marcar, de acuerdo con lo prescrito por la norma ISO 7154, los caracteres que deben ser tenidos en cuenta en la ordenación.

3.2.9. Indicadores de función.

RCI, 9.2.12: No se tendrán en cuenta en la alfabetización los indicadores de función en los encabezamientos de nombres de persona o entidad.

DOBIS/LIBIS: No aparecen los indicadores de función en el fichero de autores aunque sí se ven en la entrada completa del documento. Al introducir el nombre del autor durante el proceso de catalogación existe un menú por el que se determina la relación existente entre el responsable y la obra.

3.3. Ordenación interna.

Los criterios utilizados para la ordenación alfabética o numérica de entradas individuales no son suficientes cuando es preciso ordenar una pluralidad de asientos bajo el mismo encabezamiento. Hoffman dice que, en estos casos, las entradas se ordenan "por el contexto"⁹, representado en términos de campos de alfabetización en nuestra normativa catalográfica.

RCI, 9.3: La alfabetización interna se resuelve teniendo en cuenta el segundo campo de alfabetización (y, subsidiariamente, el tercero). En las grandes bibliotecas y en aquellas que poseen muchas ediciones de obras de determinados autores, en vez de utilizar la ordenación alfabética directa, suele usarse una especie de ordenación sistemática basada en los títulos uniformes. En este sistema, el orden establecido es el siguiente:

- a) Las ediciones de obras completas, por orden cronológico ascendente y con indicación de la lengua en el caso de traducciones.
- b) Las ediciones de obras escogidas, con indicación de la lengua en el caso de traducciones. Ordenación subsidiaria por orden cronológico ascendente.
- c) Las ediciones de obras con título uniforme colectivo de género literario, con indicación de la lengua en el caso de traducciones y con ordenación cronológica ascendente.
- d) Las ediciones de obras individuales con título uniforme, si es preciso, y con indicación de la lengua en el caso de traducciones. La ordenación se hace también por orden cronológico.

DOBIS/LIBIS: Como hemos señalado al hablar de los campos de alfabetización, la ordenación de entradas con el/los primer/os campo/s idéntico/s se realiza según su incorporación al catálogo (Fig. 3).

⁹ Hoffman, Herbert H., *Small library cataloging*, 2nd ed., Metuchen [etc.], Scarecrow, 1986, p. 134.

3.4. Ordenación de los asientos con encabezamientos de materia.

3.4.1. Campos de alfabetización.

RCI, 9.4.1: En el caso de los encabezamientos de materia, se tiene en cuenta como campo subsidiario de alfabetización el encabezamiento principal antes que el título y la fecha de edición.

DOBIS/LIBIS: No se tienen en cuenta los campos de alfabetización sino que se ordenan las entradas según su orden de incorporación al catálogo (Fig. 12).

FIGURA 12

Consulta			
Materias			
Inform. abreviada			
Música instrumental - España - Siglo XVI			2 Documentos
1 Valderrábano, Enrique de	Libro de música de vihue	(Ed. facs.)	1981
2 Narváez, Luis de	Los seys libros del Delp	(Ed. facs.)	1980
Para más información, teclee un número de línea (o un código), y de a INTRO			
t nvo term			
f nvo fch			u busq delimitada
w mostr fch			e fin y seleccionar doc
SB			0-001

3.4.2. Subdivisiones cronológicas.

RCI, 9.4.2: Las subdivisiones cronológicas, precedidas por lo general del subencabezamiento “-Historia”, se ordenan cronológicamente. Puesto que esta ordenación cronológica puede plantear problemas en los catálogos automatizados, las Reglas indican que algunos centros utilizan el recurso de reducir los términos cronológicos a números y, en otros casos, hacer que el número que acompaña al término preceda a éste.

DOBIS/LIBIS: Como cualquier sistema automatizado, ordena separadamente los términos cronológicos de los números (en la Fig. 13 vemos como el subencabezamiento *Siglo XIV* precede a *1295-1312*). Para evitar, en la medida de lo posible, inconvenientes de este tipo en los subencabezamientos mixtos, los catalogadores introducen antes el número que el término al que acompañan (en la Fig. 13 vemos los ejemplos de *1295-1312, Fernando IV* y *1419-1442, Juan II*).

3.4.3. Signos.

RCI, 9.4.3: Los signos habitualmente utilizados para formar encabezamientos de materia (la coma en caso de inversión y la raya cuando precede a un subencabezamiento) separan bloques de alfabetización.

DOBIS/LIBIS: Los signos no separan bloques de alfabetización (Fig. 13).

FIGURA 13

Consulta			
Materias			
1		Muntadas, Antonio - Exposiciones	1
2	/	o - Universidad de Murcia	
3	/	Murcia (Diócesis) - Historia - Siglo XIV - Fuentes	1
4		Murcia (Región) - Ordenación del territorio	1
5	Murcia (Reino) - Historia - Fuentes	1
6		Murcia (Reino) - Historia - Siglo XIV - Fuentes	4
7	/	Murcia (Reino) - Historia - 1295-1312, Fernando IV	1
8		Murcia (Reino) - Historia - 1369-1379 - Fuentes	1
9	/	Murcia (Reino) - Historia - 1419-1442, Juan II - F	1
10	Murcia (Reino) - Historia - 1454-1471 - Fuentes	1
11		Murcia - Censos - 1759	
12	/	cienda municipal - Murcia - Siglo XV	
13	/	Situación social - Murcia - 1931-1936	
14		Jumilla (Murcia) - Descripción - 1755	

Introducir número o código

t nvo term f adelante
f nvo fch b atras

u busq delimitada

4. CONCLUSIONES.

Aún renunciando a hacer valoraciones sobre lo adecuado de la disposición alfabética de los asientos bibliográficos en los catálogos automatizados¹⁰ o del mantenimiento de reglas que fueron establecidas para el uso de intermediarios profesionales, no de usuarios finales¹¹, parece oportuno hacer una serie de consideraciones a modo de conclusión:

¹⁰ Desde el punto de vista de la recuperación de la información relevante, esta circunstancia ha sido considerada por algunos autores como la consecuencia desafortunada de haber trasladado la ordenación alfabética de los catálogos manuales a los catálogos en línea. Buckland, Norgard y Plaunt han reconsiderado el orden alfabético en relación a los propósitos de los catálogos y las diferencias en la tecnología del catálogo y han considerado que la categorización de los documentos, la categorización de los subconjuntos y la filtración selectiva son alternativas preferibles al orden alfabético del encabezamiento principal en los catálogos en línea. Cfr. Buckland, Michael K.; Norgard, Barbara A.; Plaunt, Christian, "Filing, filtering, and the first few found", *Information Technology and Libraries*, 12(3), 311-319, 1993.

¹¹ Como ha señalado Yee, "cuando estos sistemas estaban siendo usados solamente por el personal se podía llevar a cabo una preparación razonable y el hecho de que les costase cierto tiempo aprender a usarlos no suponía el problema que surgió cuando los sistemas estuvieron al alcance de usuarios esporádicos sin preparación que no tenían tiempo o deseos de someterse al amplio aprendizaje necesario" (Yee, Martha M., "System design and cataloging meet the user: user interfaces to online public access catalogs", *Journal of the American Society for Information Science*, 42(2), 1991, p. 78).

En este sentido, los principales problemas que se han puesto de manifiesto en los estudios realizados incluyen la introducción de artículos, la búsqueda de nombre de autor con el nombre de pila delante, búsqueda directa de nombres corporativos introducidos como una subdivisión de un organismo jerárquicamente superior, búsqueda de un subtítulo y fallo en la introducción del nombre del autor como parte del título cuando aparecía de esta forma en la portada. Gouke y Pease hablan de un porcentaje de fracaso del 40% de las búsquedas por título cuando éste incluye el nombre del autor como elemento inicial. Este fracaso se debe a que el usuario no usó el nombre como parte del título. Cfr. Gouke, M. N.; Pease, N., "Title searches in an online catalogs and a card catalog: a comparative study of patron success in two libraries", *Journal of Academic Librarianship*, 8, 137-143, 1982.

1. No está justificada, en nuestra opinión, la inclusión de normas sobre ordenación de los asientos bibliográficos en las *Reglas de catalogación*. En contextos manuales la ordenación era una actividad complementaria de la catalogación pero en un sistema automatizado son tareas totalmente independientes (el personal catalogador crea el registro bibliográfico pero es el ordenador quien lleva a cabo de forma automática la ordenación de las entradas).
2. Parece conveniente, por tanto, la elaboración de un código de ordenación independiente cuyos destinatarios sean, fundamentalmente, los diseñadores de programas y sistemas de gestión automatizada de bibliotecas. En este sentido, sería muy útil la publicación de las normas de ordenación en términos de formato MARC. La inclusión de los campos y subcampos MARC necesarios para cada una de las posibles entradas de un registro bibliográfico y una descripción de la diversidad de medios previstos por el formato para identificar los elementos que deben ser objeto de tratamiento particular con fines de ordenación (subcampo \$c del campo 100 para las cifras romanas que acompañan a nombres de persona, segundo indicador del campo 245 para el número de caracteres iniciales a ignorar para la ordenación de títulos, etc.) favorecerá la uniformidad y la consistencia del diseño y programación de sistemas automatizados.
3. En un escenario de cooperación e intercambio internacional de información bibliográfica la normalización es un objetivo deseable a todos los niveles. Si bien, como hemos señalado, las reglas de ordenación españolas mantienen un nivel aceptable de uniformidad con la normativa internacional, la normalización terminológica aconseja denominar, de acuerdo con la norma ISO 7154, "entrada" y "área" lo que llaman las RCI "campo" y "bloque" (nomenclatura que coincide, por otra parte, con la establecida en las RAK -reglas alemanas de catalogación-).
4. La mayor parte de las divergencias que hemos encontrado entre la ordenación que lleva a cabo el programa DOBIS/LIBIS y lo estipulado en RCI se debe a que se han seguido manteniendo usos tradicionales en los catálogos manuales contrarios a la naturaleza de los catálogos automatizados. Como ha señalado Boucher, la ordenación automática de las entradas recuperadas es extremadamente metódica puesto que el ordenador, como su propio nombre sugiere, efectúa su trabajo comparando carácter por carácter los elementos que deben ser ordenados¹². Pero un ordenador no puede pensar como una persona humana: la tradición de "ordenar como si" puede plantear problemas en un catálogo automatizado. A esta tradición responden las reglas de ordenación prescritas para la conjunción "y" entre apellidos, el signo &, los números romanos, las preposiciones, artículos y partículas que expresan relación familiar en los apellidos o las subdivisiones cronológicas en los encabezamientos de materia. Un ordenador reconoce los caracteres pero no puede interpretarlos dependiendo del contexto. Es necesario, por tanto, modificar las reglas de ordenación en este sentido y aplicar el principio de "ordenar como es" (en la terminología de la norma ISO). Esta ordenación puramente formal de las entradas en un catálogo automatizado tendrá como consecuencia, probablemente, la revisión de

¹² Boucher, Alain, *Règles de classement des fiches de catalogue*, La Pocatière, Québec, Société du Stage en Bibliothéconomie, 1982, p. 150.

algunas reglas relativas a la descripción bibliográfica (posible desarrollo alfabético del signo & cuando forma parte de un título) y a los encabezamientos de materia (expresión numérica de las subdivisiones cronológicas).

5. Uno de los más graves fallos de ordenación de DOBIS lo hemos encontrado en la ordenación numérica, que se realiza cifra a cifra y no por número completo. Esto no puede ser achacado a la normativa de ordenación pero pone de manifiesto, además de la necesidad de elaborar unas normas unificadas internacionalmente (no olvidemos que DOBIS/LIBIS, por ejemplo, no es un programa diseñado en España), la necesidad de que los responsables del diseño de los programas se sientan obligados a respetar dichas normas (como ocurre con el formato MARC para la creación de los registros).

